



# CERTIFICADO

No. BQO-036-001/19

Con vigencia del 02 de mayo de 2019 al 02 de mayo de 2022

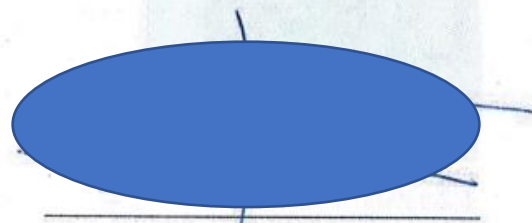
A LA EMPRESA:

**PREFABRICADOS DEL CENTRO, S. A. DE C. V.**

Producto	<b>Componentes para Sistemas de Losas Prefabricadas de Concreto</b>
Componente portante:	Vigueta pretensada P13/R Tipo 3, peralte 16 cm
Componente aligerante:	Bovedilla de Cemento-Arena peralte 16 cm, entre ejes 70 cm
Norma de referencia:	<b>NMX-C-406-ONNCCE-2019</b>

La cobertura de esta certificación comprende al producto especificado, de cumplimiento con lo establecido en el Anexo Técnico de Certificación AC-25, aprobado por el Comité Técnico de Certificación de este Organismo.

El presente certificado es otorgado bajo la clase A y aplica para los productos fabricados en la planta con domicilio en Carretera a Chichimequillas km 8.2 s/n, San José El Alto, C. P. 7338, Querétaro, Qro., evidenciando el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX-C-406-ONNCCE-2019 "Construcción – Componentes para Sistemas de Losas Prefabricadas de Concreto – Especificación y Métodos de Ensayo", con base en el informe No. 48, emitido por el laboratorio Instituto Mexicano de Cemento y Concreto, A. C. Las especificaciones de cumplimiento de los elementos portantes, aligerantes y de sistema de losa están indicados en el oficio OD 0350/19 de fecha 02 de mayo de 2019.



Arq. Evangelina Hirata Nagasako  
Directora General

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2019.

DOCUMENTO FALSO

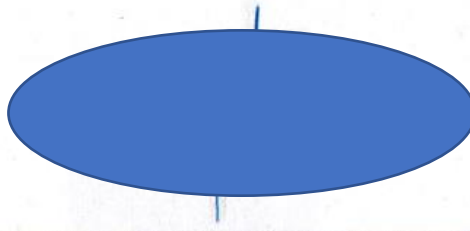
Asimismo, implica que el fabricante se compromete a acatar lo dispuesto en el "Contrato de Prestación de Servicios No. PR-BQ036", que ha sido firmado por ambas partes. Cuando los productos a que se refiere el presente certificado se dejen de fabricar o importar, o se pretenda realizar en ellos modificaciones de carácter técnico o comercial, el titular debe dar aviso a este Organismo por escrito con una anticipación de 30 días naturales.

La violación a cualquiera de las condiciones que antecede motivará la suspensión de la presente certificación, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder conforme a lo establecido en la Ley y demás disposiciones legales en la materia.

Para cumplir con la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Certificación "Derecho de uso de la marca de conformidad", la exhibición correspondiente debe hacerse en el envase, etiqueta, envoltura, facturas, publicidad o en cualquier unidad de producto; mediante un marcado o etiqueta que la haga ostensible, clara, legible e indeleble, de manera tal que permanezca visible cuando menos hasta que el producto sea adquirido por el consumidor final. Ésta podrá ser de color negro o de color contrastante al fondo donde sea colocada.



Certificado No. BQO-036-001/19



Ing. Korina Danell Rodríguez  
Subgerente de Certificación

DOCUMENTO FALSO